



ORDEN

NÚMERO 322A-001-23

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Unidad Administrativa
DIVISION DE CONTRATACIÓN (SGT)

Expte: A/SER-001362/2023-PRO1

De conformidad con lo que establece el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1.- Aprobar la prórroga del contrato de servicios de "ATENCIÓN EDUCATIVA A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD AUDITIVA, ESCOLARIZADOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE ASESORES SORDOS/ESPECIALISTAS EN LENGUA DE SIGNOS" que se llevará a cabo por la contratista OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L. (CIF. B70493275) en las siguientes condiciones:

- **Plazo del periodo de prórroga:** 12 meses. Con inicio el 1 de septiembre de 2024 y finalización el 31 de agosto de 2025.

- **Plazo total de duración del contrato, incluidas las prórrogas:** Desde el 1 de septiembre de 2023 y finalización el 31 de agosto de 2025.

- **Precio del contrato para el periodo de prórroga:** El precio unitario de adjudicación por hora de servicio, asciende a 19,90 euros, (IVA Excluido), siendo 4.440 las horas de la prórroga previstas para 2024 y 6.540 horas para 2025, por lo que el precio de la prórroga es de 240.352,20 euros (Base imponible: 218.502,00 euros euros; IVA (10%): 21.850,20 euros), con la siguiente distribución de anualidades:

PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	2024	2025
		01/09/2024-31/12/2024	01/01/2025-31/08/2025
322A	22709	97.191,60 €	143.160,60 €

2.- Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva, constituida por la adjudicataria por importe de 13.263,84 euros, según se acredita con resguardo nº 202355002153V, emitido por la Tesorería de la Comunidad de Madrid con fecha 15 de abril de 2023.

Nº DE ORDEN: 3360/2024

Fecha: la de firma

EL CONSEJERO

P.D. Orden 365/2024, de 13 de febrero, (BOCM 20-2-24)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: CUESTA PEDRAJAS MARÍA PAZ
Fecha: 2024 07 23 15:20